Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NO
CUENCA ECUADOR

Escritura No. 250

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Y REFORMAS DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

▪SEMARTOURS CIA. LTDA.▪

CUANTIA: $ 320

Di cop.

******a******

Factura No.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a cinco de Febrero del año dos mil uno, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON**, comparece la señora Fernanda Sempértegui Arce, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **▪SEMARTOURS CIA. LTDA.▪**, conforme justifica con el nombramiento adiunto y debidamente autorizada por la Junta General de Socios, cuya acta formará parte de este instrumento: ecuatoriana, mayor de edad, casada domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplido los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una Escritura de Aumento de Capital y Reformas al Estatuto de la compañía **▪SEMARTOURS CIA. LTDA. ▪**, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece la señora Fernanda Gempértequi Arce, ecuatoriana, mayor de edad, casada, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **"SEMARTOURS CIA. LTDA."**, conforme justifica con el nombramiento adjunto y debidamente autorizada por la Junta General de Socios, cuya acta formará parte de este instrumento.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** A) Con un capital social de Dos millones de Sucres, se constituyó la compañía **"SEMARTOURS CIA. LTDA."** mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el día diez de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número tres, el tres de Enero de mil novecientos noventa y siete; B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión de quince de Noviembre del año dos mil, por unanimidad de votos resolvió: 1.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, totalmente pagado en numerario, para que sumado al actual, éste llegue al monto de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se suscribe en la forma constante en el cuadro de integración de capital aprobado por la propia Junta y que se agrega como documento habilitante, 2.- Reformar el Artículo quinto del estatuto; y , 3.- Ampliar el tiempo de

duración de las funciones del Presidente y del Gerente de la compañía. de dos años a cuatro años y como consecuencia de ello reformar los Artículo vigésimo quinto y vigésimo octavo del propio Estatuto Social.- **TERCERA.-** Con los antecedentes anotados, la compareciente, en la calidad con la que interviene, dando cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios antes referida. declara: A) Aumentado el capital de la Compañía en trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, con lo que éste asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; B) Reformados los Artículo quinto, vigésimo quinto y vigésimo octavo del Estatuto, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General antes referida; y, C) Bajo juramento declara la correcta y real integración del capital social y que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **CUARTA.-** La cuantía es de trescientos veinte dólares. Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas que sean necesarias. **ATENTAMENTE, DR. JULIO GONZALEZ MOSCOSO, ABOGADO MATRICULA CIENTO SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega. el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. A continuación se agregarán los **DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Leída que le fue, la presente escritura integramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SENPLADECUT

0102717402

Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NO.
CUENCA ECUADOR

SIGUEN LOS DOCUMENTOS HA-

Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO N.
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " SEMARTOURS CIA. LTDA. ".

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil, siendo las diez y siete horas y treinta minutos, en el local social de la compañía " SEMARTOURS CIA. LTDA. " ubicado en el Pasaje Hortensia Mata de la calle Bolívar entre Benigno Malo y Luis Cordero, se reúnen sus socias : Matilde Arce Toral, Zoila Arce Arroba y Fernanda Sempértegui Arce, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la empresa, por lo que, haciendo uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar el siguiente orden del dia : 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; y, 2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- Preside la sesión la señorita Matilde Arce Toral y actúa como Secretaria la Gerente señora Fernanda Sempértegui Arce. La Presidenta declara instalada la Junta y se pasa a tratar el orden del día acordado: **1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** Toma la palabra la señora Gerente y expone que por las últimas reformas legales y monetarias dadas en el país, es necesario convertir el capital social de la Compañía a dólares de los Estados Unidos de América e incrementarlo en la suma de trescientos veinte dólares, para llegar a CUATROCIENTOS DOLARES, que actualmente es el capital mínimo legal establecido para las Compañías de Responsabilidad Limitada; que la suscripción y pago del monto del aumento se lo haga en la forma como consta en el cuadro de integración de capital elaborado previamente; y, que para mayor facilidad en el manejo contable de la empresa, se fije como valor nominal de cada participación el de un dólar. Puesta a consideración de la Junta General la moción planteada, luego de las deliberaciones del caso, las socias por unanimidad la aprueban, así como al cuadro de integración de capital referido, y se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. **2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-** La señorita Presidenta manifiesta que como una consecuencia del aumento de capital antes aprobado, se hace indispensable reformar el Art. 5°. del Estatuto Social, el cual tendrá el siguiente texto : " ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL : El capital social de la compañía es el de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar cada una. ". Además sugiere ampliar el tiempo de duración de cada período establecido para las funciones de Presidente y Gerente de la compañía, pasando de dos años a cuatro años, y por

tanto propone reformar también los Arts. 25°. Y 28°. Una vez discutida, esta moción recibe la aprobación unánime de las socias, de tal manera que se reforma el Art. 5°. en los términos constantes anteriormente, y en los Arts. 25°. Y 28°. se sustituirá la palabra dos por CUATRO. Agotado el orden del día, se suspende la Junta para la redacción del acta, la misma que una vez reinstalada es aprobada en todas sus partes y se autoriza a la Gerente para que las resoluciones tomadas las solemnice mediante la celebración de la respectiva escritura pública. Siendo las diez y ocho horas con cuarenta y cinco minutos la Presidenta declara terminada la sesión y para constancia, firman la presente acta todas las socias asistentes.- f.) Matilde Arce Toral. PRESIDENTA.- f.) Zoila Arce A.- f.) F. Sempértegui A. GERENTE-SECRETARIA.-

CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal celebrada esta fecha.

Cuenca, 15 de Noviembre del 2000.

Fernanda Sempértegui Arce.
GERENTE-SECRETARIA

BILITANTES

Dr. Eduardo Palacios M...
NOTARIO PUBLICO NO...
CUENCA ECUADOR

CUENCA, 25 DE FEBRERO DE 1999 .

SEÑORITA
FERNANDA SEMPERTEGUI ARCE,
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía " SEMARTOURS CIA. LTDA." reunida el día de hoy 25 de febrero de 1999, ha tenido el acierto de designarle para que desempeña el cargo de GERENTE de la mencionada compañía, para el período de dos años.

En calidad de Gerente de dicha compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, y todas las demás atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías y en los Estatutos, los mismos que constan de la Escritura Publica celebrada el día 10 de diciembre de 1996, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo ., e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3 , del 3 de enero de 1997.

El presente nombramiento, una vez inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, domicilio de la Compañía, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi más sincera felicitación por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

Muy Atentamente,

MATILDE ARCE TORAL
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía " SEMARTOURS CIA.LTDA.", para el que he sido designado.

Cuenca, 25 de febrero de 1999.

FERNANDA SEMPERTEGUI
CI: 010271750-2

... queda inscrito el presente ... bajo el No 179 ... de Nombramientos.
... 26 FEB. 1999

C U A D R O D E I N T E G R A C I O N D E C A P I T A L

S E M A R T O U R S C I A L T D A

SOCIOS	CAPITAL - ACTUAL SUCRES	DOLARES	AUMENTO	PAGO DE NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
MATILDE ARCE TORAL	400.000	16	64	64	80 DOLARES
ZOILA FILOMENA ARCE ARROBA	400.000	16	64	64	80 DOLARES
FERNANDA SEMPERTEGUI ARCE	1.200.000	48	192	192	240 DOLARES
TOTALES	$2.000.000	80	320	320	400 DOLARES

CERTIFICO QUE EL CUADRO QUE ANTECEDE FUE APROBADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EN ESTA FECHA

CUENCA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000

FERNANDA SEMPERTEGUI ARCE

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION .-

NOTARIO PUBLICO NO
CUENCA ECUADOR

ZON : DOY FE Que al margen de la matriz de la escritura que constan de estas copias, he sentado razon de haber sido aprobada la presente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS mediant Resolucion número 01-C-DIC- 269 de fecha 30 de Marzo del 2001..--- Cuenca, a 16 de Abril del 2001.

Dr. Eduardo Palacios [illegible]
NOTARIO PUBLICO NO [illegible]
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy, 17 de Abril del 2001, he procedido a tomar nota al márgen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía " SEMARTOURS CIA LTDA", sobre el aumento de Capital y Reforma al Estatuto, constante en la presente escritura pública, aprobada, mediante resolución número 01-C-DIC-269, de fecha 30 de Marzo del 2001, dictada por el señor Intendiente de Compañías de Cuenca, Doctor Edgar Coello García.

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Mosco[illegible]
Notario Octavo del Cant[illegible]

RO-

ZON. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-269 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha treinta de Marzo del dos mil uno, bajo el No. 247 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y las reformas al estatuto social de la compañía: **SEMARTOURS CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 1.577. **CUENCA, A DIEZ Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA